

Santa Tecla, 25 de Enero de dos mil dieciséis.

JUSTIFICACION: La Directora de la Región de Salud Central, por este medio informa que en cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, hacemos del conocimiento público que en la Región de Salud Central por ser una Dependencia del Ministerio de Salud no aplicamos para la publicación de Informes Contables sobre la ejecución del presupuesto o modificaciones del mismo según guía de estándares (un archivo cada 6 meses como mínimo), por considerarlo de esta forma la Subsecretaría de Transparencia, de la Presidencia de la República, según ficha de Ingreso de Información Oficiosa en su numeral trece.

Por lo tanto en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento el cual nos manda a justificar los motivos por los cuales no se ingresa alguna información que sea de carácter pública, por este medio se justifica la no existencia de esta información en este sitio.

F *María Argelia Dubon Abrego*

Dra. María Argelia Dubon Abrego.

Directora de la Región de Salud Central.

